RESOLUCIÓN Nº 3621

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2011 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Asunción, 31 de enero de 2.012.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 001/12, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2011 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 001/12 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.238, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE Nº 61/2011 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y ámbito solicitante, la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Alejandrino Cuevas L. Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 001/12 del 05 de enero de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas según ICEO Nº 001/12, expresó lo siguiente: "Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda la adjudicación** a la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras, correspondiente a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 61/2011 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, por un monto de **Gs. 226.169.820**

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

LICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RESOLUCIÓN Nº 3021

(guaraníes doscientos veintiséis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte) por un periodo de 12 (doce) meses.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 001/12, del 06 de enero de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual* ***recomienda la adjudicación*** *a la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras, correspondiente a la firma* ***ASISMED SAN ROQUE S.A.****, del Llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 61/2011 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"****, por un monto de* ***Gs. 226.169.820 (guaraníes doscientos veintiséis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte)*** *por un periodo de 12 (doce) meses , conforme al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Beneficiarios	Cantidad de Meses	Precio Unitario por Beneficiario	Precio unitario Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Contratación de Seguro Medico	Mes	9	12	2.094.165	18.847.485	226.169.820
Total							**226.169.820**

El Dictamen mencionado también dice: "*...****Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 001/2012 de fecha 05 de enero de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Luis María Benítez Riera
Presidente

ANTONIO FRETES

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3621

Art.1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, por un monto de **Gs. 226.169.820 (guaraníes doscientos veintiséis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte)** por un periodo de 12 (doce) meses, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Beneficiarios	Cantidad de Meses	Precio Unitario por Beneficiario	Precio unitario Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Contratación de Seguro Medico	Mes	9	12	2.094.165	18.847.485	226.169.820
Total							**226.169.820**

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís María Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luís María Benítez Riera
Presidente

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

Ante mi:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Ministro

Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario